

COMISIÓN ARBITRAL
"ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE"
ACTA DE NOTIFICACIÓN

Srs.:

Patricio Contador S.
Oscar Gajardo Carreño
Franco Ortega C.
Ignacio Vargas R.
Pablo Muñoz A.
Sra. Carola Sáez E.
Abogados
Ministerio de Obras Públicas.
Merced 753, piso 6º, Santiago
Presente.

De mi consideración.

NOTIFICO a Ud., que en la causa "Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. con Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas", ROL N° 001-2016, fue dictada resolución con fecha 22 de marzo del presente año, que en copia se acompaña.

Se adjunta además el escrito presentado por su contraria.

Se informa además, que el día 4 de abril del presente año, a las 15:00 se rendirá la prueba testimonial de la demandante.

La prueba testimonial de la demandada, se rendirá el día 6 de abril del presente año a las 15:00 hrs.

Ambas testimoniales se rendirán en las oficinas de la Comisión Arbitral ubicadas en Moneda 920, of. 803, Santiago Centro.

Sin otro particular, se despide atte.



Santiago, 23 de marzo de 2017



Héctor Vilches Ruiz
Secretario-Abogado

COMISIÓN ARBITRAL
"ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE"
ACTA DE NOTIFICACIÓN

Srs.: Enrique Alcalde U.
Felipe Valdés G.
Gonzalo Fernández R.
Aldo Molinari V.
Mauricio Segovia A.
Srta.: Carolina Alcalde R.

Abogados Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A.
Av. Vitacura 2969, P. 17
Las Condes
Presente.

De mi consideración.

NOTIFICO a Ud., que en la causa "Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. con Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas", ROL N° 001-2016, fue dictada resolución con fecha 22 de marzo del presente año, que en copia se acompaña.

Se adjunta además el escrito presentado por su contraria.

Se informa además, que el día 4 de abril del presente año, a las 15:00 se rendirá la prueba testimonial de la demandante.


La prueba testimonial de la demandada, se rendirá el día 6 de abril del presente año a las 15:00 hrs.

Ambas testimoniales se rendirán en las oficinas de la Comisión Arbitral ubicadas en Moneda 920, of. 803, Santiago Centro.

Sin otro particular, se despide atte.

ALCALDE & CIA
ABOGADOS

23 MAR 2017



Héctor Vilches Ruiz
Secretario-Abogado

Santiago, 23 de marzo de 2017